

A BME GROWTH

Madrid, 18 de diciembre de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth, TRIVIUM REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (“Trivium SOCIMI” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento:

Otra Información Relevante

En el día de hoy se ha celebrado la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TRIVIUM Socimi con asistencia, entre presentes y representados, del 99,19% del capital social de la Sociedad. La Junta General ha aprobado por unanimidad la totalidad de los acuerdos sometidos a su aprobación por el Consejo de Administración.

En particular, la Junta ha aprobado la propuesta del Consejo de Administración de distribución de reservas, con cargo a prima de emisión, que de conformidad con la comunicación remitida como Otra Información Relevante, el 9 de diciembre de 2020, se atiene al siguiente calendario:

Fecha de devengo (last trading date)	16- diciembre-2020
Ex – date	17- diciembre-2020
Record – date	18- diciembre-2020
Fecha del pago de distribución de prima (payment day)	21- diciembre-2020
Distribución de prima bruta total (euros)	3.000.000,00 €
Importe bruto unitario (euros/acción*)	0,60035337 €
Retención fiscal (euros/acción)	0,00 €
Importe neto unitario (euros/acción)	0,60035337 €

(*) El número de acciones con derecho a cobro es de 4.997.057 (todas las acciones de la sociedad excluida la autocartera)

La entidad pagadora es BANKINTER, S.A. y se hará efectivo a través de los medios que Iberclear pone a disposición de sus entidades participadas.



De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020, se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Se adjunta relación de los acuerdos adoptados.

Atentamente,

D. Iñigo Dago Elorza
Secretario del Consejo de Administración
Trivium Real Estate SOCIMI, S.A

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TRIVIUM REAL ESTATE SOCIMI, S.A. CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2020

DECISIONS ADOPTED AT THE EXTRAORDINARY SHAREHOLDERS MEETING OF TRIVIUM REAL ESTATE SOCIMI, S.A., HELD ON DECEMBER 18TH 2020

PRIMERO. DEVOLUCIÓN DE LA PRIMA DE EMISIÓN.

FIRST. REFUND OF THE SHARE PREMIUM.

Se acuerda devolver a los Accionistas el importe de **TRES MILLONES DE EUROS (3.000.000,00 €)**, con cargo a la prima de emisión de acciones.

It is agreed to return to the Shareholders the amount of **THREE MILLION EURO (3,000,000.00 €)**, with a charge to the share premium.

La devolución a los Accionistas se hará mediante transferencia en la cuenta bancaria designada por éstos a tal efecto, de acuerdo con su porcentaje de participación en la Sociedad.

The refund to the Shareholders shall be made by means of a transfer to the bank account designated by the Shareholders for this purpose, according to their percentage of participation in the Company.

La devolución de la prima de emisión prevista en el presente acuerdo se efectuará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR), facultándose a tal efecto al Presidente del Consejo de Administración para que fije la fecha concreta de abono del dividendo, designe, en su caso, a la entidad que deba actuar como agente de pago y realice las demás actuaciones necesarias o convenientes para el buen fin del reparto.

The refund of the share premium provided for in this agreement will be made through the entities participating in Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR), empowering for such purpose the Chairman of the Board of Directors to set the specific date for the payment of the dividend, to designate, if appropriate, the entity that should act as payment agent and to carry out the other necessary or convenient actions for the successful distribution.

SEGUNDO. DELEGACIÓN DE FACULTADES.

SECOND. DELEGATION OF POWERS.

Se faculta y apodera solidariamente a todos los miembros del Consejo de Administración y al Secretario no-Consejero para que cualquiera de ellos, indistintamente: (i) puedan proceder a la ejecución de los

It authorizes and empowers the Secretary no member of the Board of Directors, and to all the members of the Board of Directors, any of them may: (i) may execute the decisions adopted; (ii) appear before Notary Public of

acuerdos adoptados; (ii) comparezcan ante el Notario Público de su elección y otorgue las escrituras públicas precisas para la solemnización de los anteriores acuerdos, incluyendo en si caso, las escrituras de subsanación y rectificación, (iii) puedan solicitar la inscripción de dichas escrituras en el Registro Mercantil de Madrid, estando facultados para solicitar del Registrador Mercantil correspondiente la inscripción parcial de cualesquiera de las escrituras en la medida que sea precisa para la inscripción de las mismas de conformidad con la calificación verbal o escrita efectuada por el Registrador.

TERCERO. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA.

Sin más asuntos que tratar, se procede a la redacción y lectura de la presente acta, que es aprobada por unanimidad por los accionistas asistentes y firmada a continuación por el secretario de la reunión con el visto bueno del presidente en el lugar y la fecha señalados al principio de la misma.

their choice and granted all the necessary deeds for the solemnization of previous agreements, including deeds of revocation from previous and, where appropriate, deeds of correction and rectification, (iii) practice any other action that may be required for full implementation and completion of the previous agreement and (iii) to request the registration of such deeds in the Register Mercantil de Madrid, are empowered to request the registrar corresponding partial registration of any such writings to the extent that is required for registration thereof in accordance with the verbal or written made by the Registrar.

THIRD. READING AND APPROVAL, WHEN APPROPRIATE, OF THE MINUTES.

Since there are no more questions to debate, this minute are drawn up and read, being unanimously approved and signed by the President and the Secretary of the meeting.